

PARLAMENTO DEL
MERCOSUR
DELEGACIÓN VENEZOLANA

PM/SE/2017-033

Caracas, 24 de Marzo de 2017

Señor

Arlindo Chinaglia

Presidente del Parlamento del Mercado Común del Sur
(PARLASUR)

Su Despacho.-

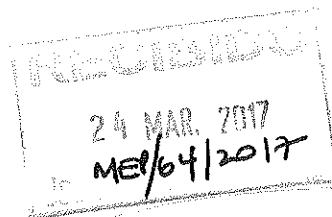
Estimado Presidente;

En el marco de la prohibición de salida del país accionada por el ejecutivo Nacional en contra de mi persona, en flagrante violación de la representación del voto popular del pueblo venezolano para defender con dignidad sus valores y principios, reciba un saludo demócrata y libertario, en la oportunidad de solicitar respetuosamente ante su Despacho, **licencia**, en virtud de mi inasistencia a la XLV Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Marzo de 2017, en su sede, debido a la negativa del gobierno venezolano de cumplir con los compromisos establecidos para nuestra participación negando la emisión de mi Pasaporte y la cancelación de los recursos necesarios para el cumplimiento de mis funciones parlamentarias en dicha instancia.

En este orden de ideas, se exhorta a la Mesa Directiva a considerar las circunstancias de hecho y de derecho esbozadas en la presente, como también los argumentos que deba expresar el Vicepresidente de la Delegación Venezolana, Parlamentario Luis Emilio Rondón con el fin de resaltar que la inmunidad parlamentaria es la garantía de la independencia y autonomía de los Poderes, en tanto medio para asegurar el ejercicio efectivo de la democracia.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente,



WILLIAMS DANIEL DAVILA BARRIOS
PARLAMENTARIO

Delegación Parlamentaria Venezolana ante MERCOSUR

LR/YC/ge.-